



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
LA SECRETARIA GENERAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que Subdirector de Centro con funciones de Director Regional del SENA Regional Amazonas, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **UN (01)** profesional mas con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA, con énfasis al desarrollo de iniciativas productivas de la economía familiar, campesina y comunitaria”*. Teniendo en cuenta que la regional ya cuenta con **TRES (03)** profesionales autorizados por medio de la autorización **AU-AM-112 DE 2023** firmada por la Secretaria General.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector de Centro con funciones de Director Regional del SENA Regional Amazonas, en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Empleo y Trabajo que lidera el programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 223 del 12 de enero de 2023.

En consecuencia, esta Secretaría,

AUTORIZA

A la Dirección de la Regional Amazonas del SENA, a contratar los servicios de **UN (01)** profesional con el siguiente objeto igual a los TRES (03) profesionales ya contratados: *“Prestar servicios profesionales para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA, con énfasis al desarrollo de iniciativas productivas de la economía familiar, campesina y comunitaria”*.

NOTA: la regional aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso

Dada en ciudad de Leticia (Amazonas), a los Cuatro (4) días del mes de Julio de 2023.

Número de Autorización, Fecha y Año:

DELKA PATRICIA ORTIZ CORTAZAR
SECRETARIA GENERAL

VoBo.: Arturo Arango Santos – Subdirector de Centro

VoBo.: Luz Dana Leal Ruiz - Directora de Empleo y Trabajo.

Revisó: Carlos Arturo Gamba - Coordinador Nacional de Emprendimiento.



Revisó: Constanza Nohemí Silva Forero - Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.